

COM. 004/2023 - INFORME SOBRE SEGURIDAD.-

Publicado el 8 marzo, 2023

... VISTO

Los recientes hechos de inseguridad en Salto y;

...CONSIDERANDO

Que se debe propender a un trabajo integral ente las diversas áreas municipales que intervienen en asuntos referidos a la seguridad;

Que este Concejo Deliberante debe ejercer su rol de contralor;

Que para ello es importante tener información detallada sobre diversos temas que hacen a la gestión de la Secretaría de Seguridad;

Que se han recibido numerosas quejas por parte de vecinos que tratan de comunicarse al número de teléfono 101 de la Policía, sin obtener respuesta;

Que se observa una preocupante reiteración de hechos de violencia armada en la vía pública;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

-

MINUTA DE COMUNICACIÓN

-

ARTICULO 1° -SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Seguridad informe:

- 1. Cantidad de efectivos de los que dispone la Policía Comunal de Salto, así como el Comando de Prevención Rural, informando cuántos de ellos se encuentran activos.**
- 2. Cantidad de efectivos con los que cuentan el destacamento de Arroyo Dulce y los puestos de vigilancia de Inés Indart, Gahan y Berdier.**

3. **Tiempo promedio de respuesta de los llamados al número de teléfono 101 de la Policía.**
4. **Si existen registros de falta de respuestas de los operadores responsables del 101.**
5. **Motivos por los cuáles ante llamadas al número de teléfono 147 de emergencias locales, en algunos casos, se responde desde Pergamino.**
6. **Tiempo promedio de respuesta de los llamados al 147.**
7. **Número de cámaras con las que cuenta el Centro de Monitoreo y Vigilancia Urbana.**
8. **Cantidad de cámaras que se planificó instalar en 2023.**
9. **Cantidad de operadores de monitoreo que hay en cada turno de trabajo.**
10. **Número de cámaras y de qué tipo controlan el cruce de las rutas 191 y 31.**
11. **Cantidad de cámaras que controlan el cruce de Ruta 31 y Avenida Antártida.**
12. **Cantidad de cámaras que controlan el cruce de Ruta 32 y Calle Rebagliatti.**
13. **Motivo por el cuál no se ha repuesto la cámara que se encontraba sobre la banquina de ruta 32 sentido de dirección hacia Pergamino y que fuera retirada, hace más de un año, durante la construcción de la carpeta asfáltica de la ruta mencionada.**
14. **Número de cámaras que controlan el Boulevard De Paola en toda su extensión (Costanera Norte) y la zona turística ribereña adyacente a la Costanera.**
15. **Cantidad de cámaras instaladas en la planta de RSU (Residuos Sólidos Urbanos) y si las mismas permiten monitorear tanto el perímetro de la planta como toda actividad interna que se desarrolle en la misma.**

ARTICULO 2°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido archívese. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los ocho días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés. -

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Febrero de 2023 y girado a las Comisiones de

Legislación, Interpretación y Acuerdos y Derechos Humanos y Seguridad. -

SALIDAS

-

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Marzo de 2023. -

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 10 de Marzo de 2023.-